

efecto tal vez de mucha concisión en el testimonio
remitido = Vedio cuenta de un orden del Gobierno
politico ciudado por la guerra de Partido en Bre
corriente, citandole con las unidas de cien duadas
al cunp^{to} de la 1^a orden q. en th. no sep. ultimo
comunico el Gobierno politico univada con el univ
no q. pidiendo noticias de los banos minerales: he
avido buscar los citados Real ord. y encontrada
y preta demanifiesto con la letra pedeternum
contestas en el correo inmediato ala primera pre
gunta, q. las aguas de los banos termales que tra
en esta lina son propiedad de banos particula
res q. las invierten en el mejo de su tierra; y q.
parand en la primera cause, por los alveos
subterranos y cubiertos abona elevada broda an
tiquissima cada uno, cuyo edificio no recon
cen dueño. en otras alveos, tomas los banos y aque
lecos y fuentos p. remedio en sus dolencias
esta segunda: fue por el indiano lo nada paga
to q. cobran si no es alguna gratificacion
nomine q. cunda de los de local; y q. en cuanto
a gastos y mejoras se forme expediente oyendo
facultativo, salvo el dominio peculiar y privado
de las aguas en los particulares, con quienes se trata
en la toda seccion ulterior. Entendose tam
bien la contencion del dictamen de los facultados
de las lina univada en varias razones

